



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 09/07/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-448-2024  
 bajo el: Art 41 frac. V  
 No. Compranet:  
 AA-050-GYR-050GYR018-1-448-2024  
 No. de Pedido: D4P0615  
 Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

No Requisición: 29800100320244130

Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060 NUEVO LEON

Fecha de entrega: 20/07/2024

R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	010 000522301 04	PEGINTERFERON ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRECARGADA CONTIENE: PEGINTERFERON ALFA-2 A 180 MICROGRAMOS. ENVASE CON UNA JERINGA PRECARGADA DE 0.5 ML.	27	ENV	15,800.00	426,600.00
---	------------------	---	----	-----	-----------	------------

Marca: PEGASYS  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGA

( cuatrocientos veintiseis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 426,600.00  
 I.V.A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 426,600.00

DR. FEDERICO VICTOR MARTINEZ  
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADO REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro cubrirá en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADRIANA SUAREZ Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. PFTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN**  
 Número de Sesión: **SN**  
 Fecha de Acuerdo: **09/07/2024**  
 Fecha Terminación del pedido: **20/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **0000078232-2024**

No. de Evento: **AA-I-448-2024**  
 bajo el: **Art 41 frac. V**  
 No. de Evento:  
**AA-050-GYR-050GYR018-I-448-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0615**

Elaboración: **10/07/2024** Impresión **10/07/2024**

**Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV**

**Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060 NUEVO LEON**

**R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor : 00136235**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**

**Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

**Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: 29800100320244130**

**Fecha de entrega: 20/07/2024**

**Partida presupuestal : 0320**

**Clasificación presupuestal : 21053001**

1.- DEL PEDIDO.  
 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-I-448-2024.

1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al fichamex de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024.  
 Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. TANCENTAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.  
 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.  
 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.  
 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 parágrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).  
 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.  
 1.7.- Los gastos por concepto de empuje, flete y acarre, invariablemente corren por cuenta del proveedor.  
 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.  
 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.  
 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.  
 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a elevarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.  
 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.  
 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.  
 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.  
 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.  
 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.  
 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido en incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X del las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PRL) del IMSS.  
 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier cantidad cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Área Contratante <b>ING. ANTONIO CASTALOBERS</b> ENC. OFEN. AD. DE BENSER CONT. DE SERV.	Área Contratante <b>ING. ANTONIO CASTALOBERS</b> ENC. OFEN. AD. DE BENSER CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido <b>LIC. JAVIER ALDEMANI CANO CORDOVA</b> COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante <b>C.P. ANDRES ANTONIO ORTIZ SALAZAR</b> JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-448-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	20/07/2024	No. de Pedido:	AA-050-GYR-0500GYR018-1-448-2024
Núm. Dictamen Presup:	0000078232-2024	Elaboración:	10/07/2024 Impresion 10/07/2024

**Proveedor:** ABACEUTICA SA DE CV  
**Dirección:** CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060 NUEVO LEON  
**R.F.C.** BTR-080814-V19 **No. Proveedor :** 00136235  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. **Circ. 29** **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

**No Requisición:** 29800100320244130  
**Fecha de entrega:** 20/07/2024  
**Partida presupuestal :** 0320  
**Clasificación presupuestal :** 21053001

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato. En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adelanto al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
  - 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
  - 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencias electrónicas, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_ y Sucursal \_\_\_\_\_ En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ARRONTO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. MIRAGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ALZAMANI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES LEONARDO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN  
 Número de Sesión: SN  
 Fecha de Acuerdo: 09/07/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024  
 Num. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-448-2024  
 bajo el Art 41 frac. V  
 No. Comprasnet  
 AA-050-GYR-050GYR018-1-448-2024  
 No. de Pedido: D4P0615  
 Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

No Requisición: 29800100320244130

Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060 NUEVO LEON

Fecha de entrega: 20/07/2024

R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235

Partida presupuestal: 0320 21053001  
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ: 29 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Eduardo Peña Hernandez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CO



FECHA	MESES	DIA	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta constitutiva número: 81,383 INE número: 1634564636

Area Cotratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Area Cotratante ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ABASTECIMIENTO Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALVARADO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	--	---